



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de octubre de 2005  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 3 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones del Gobierno de mi país deseo protestar vivamente por las declaraciones hechas el jueves 29 de septiembre de 2005 por el Presidente de la República de Uganda, Sr. Yoweri Museveni, ampliamente difundidas por la prensa internacional, según las cuales el ejército ugandés atravesaría la frontera de la República Democrática del Congo si el Gobierno congolés y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) no desarmaban dentro del plazo de dos meses a los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor que habían venido de la República del Sudán y se habían instalado en el parque nacional de la Garamba, situado en la región oriental de la República Democrática del Congo.

Esas declaraciones humillantes, descorteses, intolerables y amenazadoras del Presidente de Uganda constituyen una violación manifiesta de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 4 del Artículo 2 que prevé claramente que “los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

Esas declaraciones constituyen asimismo una afrenta a la comunidad internacional, representada sobre el terreno por la MONUC, cuya noble y principal misión sigue siendo el restablecimiento y el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo.

El Gobierno de mi país desea reiterar una vez más que no tiene ningún programa oculto respecto del conjunto de sus países vecinos y que todo grupo armado extranjero, sea cual fuere, debe abandonar sin demora el territorio congolés.

Esa fue la razón de que, tan pronto comprobó la presencia indeseable de los rebeldes ugandeses del Ejército de Resistencia del Señor, el Gobierno de mi país no dudó ni un solo instante en formularles un ultimátum, conminándolos a abandonar inmediatamente el territorio nacional.

En efecto, el Gobierno de mi país considera que la presencia de todo grupo armado, grupo rebelde o ejército nacional no invitado puede dar lugar a que pierden los grandes sufrimientos de nuestras poblaciones, principalmente la población



congolesa que es, con mucho, la que, con 4 millones de muertos, ha pagado el mayor tributo de los estremecimientos inútiles e insensatos que se registran en la región desde hace más de un decenio.

Aunque las opiniones autorizadas coinciden en afirmar que el Ejército de Resistencia del Señor no dispone por el momento de capacidad para causar perjuicios al Gobierno de Uganda, el apresuramiento del Presidente de Uganda en amenazar a mi país parece deberse tanto a su notoria incapacidad para resolver durante los últimos 20 años el problema del Ejército de Resistencia del Señor en suelo ugandés, como a la proximidad de las elecciones ugandesas de 2006 para las cuales se vuelve a presentar después de haber modificado, en forma poco elegante, la Constitución de su país.

En efecto, frente a la opinión interna al aproximarse las elecciones, el Presidente ugandés deseará demostrar su capacidad para acabar definitivamente con la rebelión del Ejército de Resistencia del Señor. Para ello no dudaría en lanzar un asalto contra los elementos de ese Ejército en territorio congolés. Ante la reprobación a que ello daría lugar, haría prevalecer la legitimidad de su acto, a título de derecho de persecución, que no está reconocido por las Naciones Unidas ni por la Unión Africana.

El prisma de la actitud del Presidente ugandés se ve reforzado por su convicción, real o supuesta, de que las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo no son aguerridas y son ineficaces si no están apoyadas por los medios logísticos de la MONUC. Ello explica, además, la determinación de los medios empresariales ugandeses de seguir equipando a grupos armados en el distrito de Ituri, a fin de seguir explotando ilegalmente los recursos naturales y otras formas de riqueza del distrito.

Varios dirigentes de esos grupos armados son conocidos. Se trata de oficiales rebeldes que habían sido nombrados en el contexto de la integración del Mando de las Fuerzas Armadas, oficiales rebeldes nombrados en el marco de la integración de los grupos armados de Ituri y de vulgares señores de la guerra. Se reúnen periódicamente en Uganda para solicitar el apoyo de las autoridades oficiales de este país a su labor desestabilizadora de la República Democrática del Congo.

El Gobierno de mi país desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad todas las preocupaciones ya expresadas en muchas ocasiones en diversas resoluciones y declaraciones presidenciales sobre el apoyo verificado que Uganda presta a las milicias que hacen estragos en mi país y, en particular, en el distrito de Ituri, todas ellas con capacidad real para perturbar el proceso de transición en curso y anular los esfuerzos loables y costosos que despliega la comunidad internacional para lograr la vuelta a la normalidad en mi país y la región de los Grandes Lagos.

En todos los casos, el Gobierno congolés ha dado suficientes muestras de su decidido compromiso a desarmar a los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor a fin de no hacer frente a nuevos pretextos para justificar la injerencia nociva y negativa de Uganda en la República Democrática del Congo.

El Gobierno de mi país es consciente de los inmensos sufrimientos de nuestras poblaciones que aspiran a restablecer las relaciones de amistad, confianza y coexistencia pacífica de que disfrutaban anteriormente. La República Democrática del Congo está firmemente comprometida en el proceso de paz. Ello redundará en su propio interés, y también en interés de toda la región de los Grandes Lagos.

Sin embargo, ante esta nueva amenaza ugandesa contra su soberanía, su integridad territorial, y su independencia política, reafirmadas en múltiples ocasiones por la comunidad internacional, a mi país no le quedará más opción que actuar en el marco de la legalidad internacional, sobre todo haciendo valer las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente su Artículo 51, relativo al derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado.

El Gobierno de mi país, que sigue estando convencido de que la comunidad de las naciones hará una labor útil ayudando a Uganda, bien por medios pacíficos, bien mediante sanciones apropiadas, a participar en mayor medida en los procesos de paz encaminados a restablecer ésta en el conjunto de la región de los Grandes Lagos y a crear condiciones propicias para el pleno desarrollo de nuestras generaciones presentes y futuras, pide al Consejo de Seguridad que:

1. Condene a Uganda, cuyo Presidente ha hecho declaraciones que constituyen una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas;
2. Imponga un embargo total a las ventas de armas con destino a la República de Uganda;
3. Decrete una suspensión, concretamente orientada, de la ayuda bilateral y multilateral destinada a Uganda, teniendo cuidado de no penalizar a la población ugandesa, pero rompiendo el vínculo entre esa ayuda y la persecución de ese conflicto que tiene como fondo la continuación de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo;
4. Adopte medidas cautelares, especialmente la congelación de los bienes y la prohibición de los desplazamientos de altos dignatarios ugandeses.
5. Exija a Uganda que respete los diversos compromisos libremente asumidos en el marco de los mecanismos existentes de las Naciones Unidas y del mecanismo tripartito con la mediación del Gobierno de los Estados Unidos.
6. Exija asimismo a Uganda que se abstenga de todo acto susceptible de poner en riesgo los procesos de paz actualmente en curso en la región de los Grandes Lagos.

El Gobierno de mi país le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ileka **Atoki**  
Embajador y Representante Permanente